

EL REDACTOR GENERAL.**Càdiz viernes 20 de marzo de 1812.**

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : El teniente coronel D. Francisco Xavier Campana , comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios distinguidos. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias. Teatro : Voluntarios.

VARIEDADES.

El amor à la justa libertad reconoce por apoyo la educación. Mientras esta no acoga bajo sus alas bienhechoras á todas las clases del Estado, es en vano aspirar á aquella sólida gloria que es el fruto de las virtudes públicas. La educación formó entre pequeños pueblos valientes y sabios ciudadanos, que al frente de las legiones, ó desde los asientos del foro sujetaron ricas y populosas naciones, que despues se vanagloriaban de pertenecer á sus dignos conquistadores. Cuando los romanos eran temidos de todo el orbe, los ciudadanos de Roma estaban inflamados con el espíritu de los Scevolas y Catones; sus deseos rodaban sobre el amor á la libertad y á la patria, y la dignidad de la ciudadanía romana, puesta á cubierto del poder arbitrario, producia tantos hechos esclarecidos de que esta llena la historia, y que prueban hasta la evidencia la grandiosidad de aquellas almas que sabian apreciar y conservar su libertad.

La libertad, proclamada por la sana filosofia, jamas, jamas ha sido, ni puede ser la salvaguardia de los delitos; estan al contrario, que ella conspira á remediarlos en su origen, evitando los desafueros del mas fuerte, y nivelando con este al mas desvalido para que los derechos de todos sean respetados igualmente en cumplimiento de una de las principales bases del contrato social.

Causa enfado, y lástima al mismo tiempo, ver el enxambre de serviles que han profanado las prensas de Cádiz; irrita, repetimos, ver como hablan acerca de la libertad: órganos de muchos ignorantes como ellos, prueban el estado lastimoso en que se halla entre nosotros la educación pública, y el trastorno de ideas á que nos ha condicido la larga opresion en que hemos vivido. Se confunde el respeto franco y generoso que se debe á la autoridad legítima de un pueblo libre, con la servil e infame humillacion que se auida en los países despoticos: se llama virtuoso, al que sabe desempeñar mejor el papel de hipócrita, y se vulnera y calumnia al hombre de bien que declama contra los abusos.

Cuando los ciudadanos están poseidos del amor á la justa libertad, no pueden ver la violencia

que obliga á su sufrimiento. Si la violencia es la que obliga á su sufrimiento, el sufrimiento es la que obliga á la violencia.

Suponiendo que el sufrimiento es la causa de la violencia, la violencia es la consecuencia del sufrimiento.

Si el sufrimiento es la causa de la violencia, la violencia es la consecuencia del sufrimiento.

Si la violencia es la causa de la opresion, la opresion es la consecuencia de la violencia.

Si la opresion es la causa de la violencia, la violencia es la consecuencia de la opresion.

Si la violencia es la causa de la opresion, la opresion es la consecuencia de la violencia.

Si la opresion es la causa de la violencia, la violencia es la consecuencia de la opresion.

Cuando los pueblos han rayado en este punto, entonces se puede decir que tienen libertad, la qual debe apoyarse en una precisa y clara legislación, que fixando los límites de los deberes de las autoridades con el ciudadano y viceversa, estén todos en disposicion de conocer cuando se faltaba éllas, y el modo de hacer uso de sus facultades contra el infractor. De poco servirán proclamar principios liberales, si no se designan bien las atribuciones del primero hasta el ultimo ciudadano, y si no se penetran todos de que los intereses de uno son los de toda la comunidad, interesada por tanto en sostenerle contra la violencia y los caprichos de los enemigos de la justicia; y por el contrario contribuirán á su castigo, cuando ha faltado á las reglas prescritas por las leyes para mantener el equilibrio social, sin lo cual todo será confusión y desgracia.

Pertenece lo primero á la constitucion de los pueblos, y lo segundo á su educación. Ya pues que tenemos lo primero, no descuidemos lo segundo de que estan más escasos. Si la hubiéramos tenido, ya quizás no hollarían nuestro desventurado suelo las tropas crueles del usurpador, tendríamos más oficiales pundonorosos y valientes, que en vez de huir vergonzosamente al divisar las águilas enemigas, dando un escandaloso ejemplo á los soldados, esperarian serenos el ímpetu de sus legiones, muriendo con gloria en los combates, ó volviendo ornados con los laureles del triunfo á los agradecidos brazos de sus conciudadanos; si la hubiera, no nos molestarian con sus graznidos desagradables esa multitud de mentecatos, padrinos de las ideas mas viles, degradantes, e infames á la

dignidad del hombre, y al libre ejercicio de sus derechos; finalmente, si hubiera educación pública, tendríamos virtudes y talentos de que tanto necesitamos, y sin los cuales es muy difícil ser libres; porque para serlo es menester conocer el precio de la libertad, de aquella libertad que se deriva de una buena legislación, que previniendo los delitos, y castigando los delincuentes, asegura al buen ciudadano el goce tranquilo de sus derechos más apreciables, sin que el odio, el resentimiento, la intriga, ó la arbitrariedad tengan poder bastante para turbarle y affigirle en su pacífica carrera.

X EQUITOBO 201 : IMPRESOS.

Sucesos militares de Galicia en 1809, y operaciones en la presente guerra del coronel Don Manuel García del Barrio, comisionado por el gobierno para la restauración de aquel reino. El Sr. Barrio empezó su carrera en calidad de oficial en 1784 contra los indios del Darién. Después de distinguidos servicios obtuvo grado y sueldo de capitán en 1806 por haber apresado con su corsario el *Vencedor*, de 8 cañones y 74 hombres, la fragata inglesa *Pung*, de 22 cañones y 385 hombres—Desde los primeros momentos de nuestra insurrección se decidió por la causa nacional, dando á ella sus esfuerzos, y haciéndole todo género de sacrificios. En febrero de 1809 fue nombrado por la junta Central comisionado para la restauración de Galicia, con el carácter de teniente coronel, dándosele por todo auxilio para tan ardua empresa, en que llevaba á sus órdenes el bizarro D. Pablo Morillo, una resma de proclamas y 50 rs. vn. Los enemigos, que en número de 530, (á lo menos) penetraron en aquellas provincias á las órdenes de Soult y Nei, habían sido muy pronto inquietados por sus valientes naturales, siendo los de Tribes los que dieron el primer ejemplo de tan heroica conducta—El Sr. Barrio á su arribo á Galicia aprovechó tan excelentes principios; y arrostrando grandes fatigas y peligros corrió los partidos, alarmó los pueblos, leyó y organizó cuerpos militares, refiriendo larga y circunstanciadamente en este escrito los varios sucesos que ocurrieron hasta la feliz evacuación de aquel reino, en la que tan parte tuvo su celo. Veinte y seis mil enemigos quedaron sepultados en Galicia, y 90 en Portugal; reduciendo así el ejército de los dos mariscales á 180 hombres, calculándose en solos 2500 gallegos los que fueron víctimas de la invasión—El Sr. Barrio dado tan feliz cabo á su comisión, se presentó á la junta Central en julio del mismo año, proponiendo se levantarán 600 hombres en Galicia. La junta le confirmó en el empleo de coronel, que le había conferido en tiempo hábil el marques de la Romana, único premio á sus servicios, que en la Junta hallaron tan poca acogida como sus propuestas—Invadidas las Andalucías, fue nombrado por la regencia gobernador del Nuevo Santander, empleo que fue forzado á renunciar por justas consideraciones, quedando reducido por tanto á un sueldo de 700 reales, inferior al que gozaba ántes de la revolución; y el único que se le ha concedido. Este ha sido el premio de sus grandes servicios al Sr. Barrio se consuela en su po-

breza y olvido con el testimonio de lo que ha hecho por la patria y con la esperanza de que algún dia la justicia vendrá á colocar á cada uno en el lugar que le pertenece.

Gaceta de la Regencia del 19 — El príncipe regente de Portugal trabaja sin cesar por la prosperidad del Brasil. Aprovechando los grandes ríos de aquella vasta región, ha facilitado por su medio las comunicaciones interiores en gran beneficio del comercio. El río de las Amazonas se ha hallado navegable para buques grandes desde su boca hasta muy adentro — Albuir, (el Manco) uno de los oficiales del *Empecinado*, hecho prisionero por los franceses, parece haber tomado partido con ellos; y aun añaden que ha ofrecido ganar al *Empecinado* y al *Médico*, y que mandará un cuerpo de 300 caballos, con el grado de comandante de escuadrón — José se ha propuesto celebrar Cortes en el convento de San Francisco de Madrid: sus ministros están muy desavenidos entre sí; y dícese que serán separados Romero y Arribas — El general Foi ha salido de Guadalupe, y Drouet tiene su cuartel general en la Serena, guarneciendo a Mérida.

Diario mercantil del 19 — Es una sátira en verso contra José (a) *Pepe Botellus*, rei pretenso de las Españas, y gran patron de las viñas.

Conciso del 19 — Véase el Redactor del mismo día.

NOTICIAS.

Palermo 16 de enero — (*Documento oficial*) El rei N. S. por decreto que hoy se ha servido expedir, rubricado de propio puño, y sellado con sello real, ha constituido á S. A. R. el príncipe hereditario de las Dos-Sicilias, su muy caro hijo, su *Vicario general* en este reino; transfiriéndole con el mas amplio título de *Alter ego* (otro yo) el ejercicio de todos sus derechos, prerrogativas, preeminencias y facultades, en los mismos términos que podría exercerlas S. M. por si mismo. A nombre del rei comunicó á V. E. esta soberana resolución para que se traslade á todos los departamentos dependientes de la secretaría de Estado, Tesorería, Comercio &c. — El marques Círcello — Al marques de Tommasi. (Courier.)

Nueva-York 29 de enero — Antes de tomar medidas hostiles espera nuestro poder ejecutivo ver si el príncipe regente de Inglaterra, luego que entre á exercer la prerrogativa real, revoca las órdenes del Consejo (*orders in council*): de no hacerse así, se opina venga á verificarse el rompiimiento. (Cart. part.)

Londres 20 de febrero — Claramente se colige de los últimos periódicos recibidos de los Estados-unidos que casi ha calmado la fiebre de guerra, que había atacado algu-

CORTES.

nas cabezas. Ello es cierto que el cuerpo legislativo votó el armamento de 250 hombres, en el supuesto que no pasaria del papel. Mr. Galatin, canciller del echiquier, es quien ha desvanecido estos planes, exponiendo sencillamente la penuria del tesoro público y en cuan difícil situación se hallan los Estados-unidos, así por lo respectivo al ramo de Hacienda como al comercio. Para este año necesitan un empréstimo de diez millones de duros; y como el referido ministro anuncia que se necesitará todos los años recurrir a igual medida, duda que pueda realizarse a 6 ni aun a 8 p.s. No ha contribuido poco a enfriar a los acalorados la especie de que en caso de guerra será indispeusable aumentar 100 por 100 las contribuciones y hacer grandes sacrificios personales.

Los pliegos que acaban de recibirse del embajador británico residente en Cádiz confirman las disposiciones favorables de la nueva regencia hacia la Gran-Bretaña. Hallándose actualmente en Pau el jefe del partido anti-británico, es de creer queden eclipsados todos los meteoros subalternos cuya luz provenia de este focus de celos y antipatia—El citado embajador, seguro ya de la buena inversión del dinero, municiones y sangre de los súbditos de la Gran-Bretaña, ha franqueado al nuevo gobierno abundantes socorros en dinero y viveres.

(Ambigù).

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 19—Desde las 12 de ayer a las de hoy. Continuan los portugueses sus trabajos en Torregorda—La bateria de la Cabeza y la de su derecha inmediata, han hecho fuego a las 2 y 5 de la tarde de ayer, y 9 de la mañana de hoy, no habiéndose visto caer ninguna granada en esta plaza, y fue contestado por Puntaleas y observas de la Aguada—Ha pasado de la Isla a esta plaza 1 compañía de Reales Guardias españolas—Dos corsarios enemigos salieron esta mañana de Rota, y volvieron a entrar a poco rato perseguidos por un bergantín inglés, el que ha fondeado frente a dicha villa.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 19. Desde las 12 de ayer a las de hoy ha entrado de Huelva el falucho esp. San Antonio, con provisones.

Dia 19.—Leída que fue el acta del dia anterior, se pasó á la angusta ceremonia de jurar la Constitución; a cuyo fin uno de los Señores secretarios se colocó en la tribuna, y dijo: ¿Jurais guardar la Constitución política de la monarquía española que estas Cortes generales y extraordinarias han decretado y sancionado? Y principiando el Señor presidente, puso la mano sobre los santos evangelios diciendo en alta voz: Si juro; y la misma ceremonia repitieron de dos en dos los Señores diputados; hecho lo cual, el Señor secretario dijo: Si así lo hiciereis Dios os lo premie; y si no os lo demande.

Concluido este acto, se presentó la Regencia del reino, precedida de una diputación del Congreso, y acompañada de una numerosa y lucida comitiva de Grandes de España, embajadores de las naciones aliadas, generales, y otras personas de la primera distinción; y habiéndose colocado debajo de solio con el presidente de las Cortes, bajaron poco después los Señores regentes á prestar el juramento de obediencia á la Constitución, que se hizo con arreglo ó la fórmula inserta en la misma.

Vueltos a colocar bajo del solio, pronunció el Señor presidente de las Cortes un elocuente discurso, en que recordando los heróicos sacrificios de la nación para sacudir la tiranía extranjera, y constituirse de una manera correspondiente á sus merecimientos, había, dijo, llegado por fin el suspirado momento de publicar el código sagrado en que están escritos sus imprescriptibles derechos, y de cuya observancia están pendientes sus futuros destinos. En seguida recomendó á la Regencia el puntual cumplimiento de la Constitución; recordándole que desde este dia quedaban en sus manos la gloria y prosperidad de los españoles; y que así como sería el objeto de las bendiciones de los pueblos, si aplicando todos los esfuerzos, hiciese observar y cumplir lo en ella contenido; por el contrario, si descuidase su cumplimiento, además de no ser obedecida, llevaría en pos de sí la maldición y el odio de las presentes y futuras generaciones. El Señor presidente de la Regencia contestó á este razonamiento, asegurando que todos sus esfuerzos se dirigirían á observar y hacer ejecutar la Constitución política de la monarquía española; bien persuadida la Regencia de que en este código se hallan consignados los imprescriptibles derechos de una nación que tantos sacrificios hace por su libertad e independencia.

(Se levantó la sesión.)

Artículo comunicado.

Sr. Redactor General: Desde que salió á luz el manifiesto del mariscal de campo Don José Serrano Valdenebro, sobre sus operaciones militares en la serranía de Ronda, me propuse contestar y desvanecer algunas inexactitudes que contiene; y al efecto he procurado adquirir los documentos que deben servir de prueba. Ya hubiera visto el público mi papel, si la dominación por los enemigos de algunos pueblos, de donde se me debían remitir aquellos documentos, no lo hubiera retardado, contra mi deseo; así como también la ocupación de las prensas, y otros motivos que hasta ahora no están vencidos. Pero como de la demora en la publicación de este papel no solo podria parecer que yo autorizaba con mi silencio cuanto allí se dice, y está en contradiccion con lo que he publicado, refiriendo hechos que compruebo con los documentos insertos, y cuyos originales conservo y podrán ver los cuantos gusten; he creido conveniente anticipar este aviso al público para que suspenda su juicio entretanto que ve rebatido cuanto se halle en contradiccion entre las relaciones que hemos hecho de las operaciones militares de la serranía de Ronda, el mariscal de campo Don José Serrano Valdenebro, y yo.

Con el mismo objeto, y con el candor y buena fe con que en todo deseo conducirme, trató tambien en el papel que daré al público, cuanto me consta por los nuevos documentos que he recibido sobre la conducta del brigadier Don Federico Moretti; lo cual está en contradiccion con lo que dice sobre el particular en el manifiesto que he publicado (folios 78 y 79) siendo aquello conforme á los informes que entonces se me dieron por varios sujetos, y entre ellos por el mismo D. José Serrano Valdenebro. Y no pareciéndome justo que por lo siniestro de ellos padecza menoscabo la opi-

nión de aquel oficial, deseo tambien que el público suspenda igualmente su juicio hasta que vea aquel manifiesto en que trato del asunto con mayor extension y claridad.

Queda siempre de V. afectísimo y seguro servidor.—Francisco Gonzalez.

Artículo comunicado.

Señor Redactor general: He de merecer á V. se sirva anunciar que el capitán Don Juan Santiago Prat, aprobado que fue por el gobierno su plan de una partida volante que debe operar en Andalucia, ha salido de esta plaza á organizarla; siendo su principal objeto proteger el embarque de víveres y otros artículos en la costa de poniente—Varios patriotas generosos le han auxiliado con 8542 rs. vn., siendo acreedores á particular mencion la comunidad de S. Juan de Dics, que dió 712—El gremio de zapateros 64 pares de zapatos y 12 de botas.—Don José Perroqueti porción de enseres de campaña y 45 hojas de lata para cartuchos de 500 cananas que trabajaron gratis los operarios de su obrador—Doña Josefá Bernal de Perroqueti 3 vestuarios completos con camisas y morriones, y ademas media resma de papel.

B. L. M. de V. su suscriptor. D. P.

Cádiz 19—Hoy se ha publicado con gran solemnidad la CONSTITUCION política de las Españas. Difícil es pintar el general regocijo con que se ha ejecutado este acto magestoso, y el enternecimiento que ha producido en todas las clases del pueblo.—En el adorno de los edificios, se señalaba la casa del Excmo. Sr. ministro de Portugal, en que se veia una magnifica decoracion con varias inscripciones y alegorías—Memoria eterna al dia 19 de marzo!

Lauro inmarcesible á los representantes del pueblo español!

Imprenta del Estado-mayor-general.

OTROS JAC. AVANTAGE